



DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 04 de marzo de 2024, a convocatoria del Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, se llevó a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria en la que se reunieron: el Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General del Ordenamiento Urbano en la SEDUVI, en representación del Lic. Inti Muñoz Santini, Presidente del COMAEP; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico del COMAEP; la Lic. Paulina Loyola Díaz, Directora de Archivo Bibliohemerográfico, en representación de la Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta, Directora de Desarrollo de Proyectos Turísticos, en representación de la Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel, Secretaria de Turismo de la Ciudad de México; el Mtro. José Manuel Oropeza Morales, Titular de la Autoridad del Centro Histórico; Alicia García, Jefa de Unidad Departamental de Patrimonio Cultural, en representación de la Mtra. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México; y por parte de los Representantes de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, el Dr. Ricardo Ortiz Armas, el Dr. Saúl Alcántara Onofre y la Lic. Ángeles González Gamio,

Como invitados especiales: el Arq. Juan Manuel Solá Pacheco, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal, en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad; el Arq. Javier Olmos Monroy, Coordinador de Desarrollo Inmobiliario, en representación de la M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso Centro Histórico; la Mtra. Valeria Valero Pie, Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); y la Mtra. Dolores Martínez Orralde, Subdirectora General de Patrimonio, en representación de la Mtra. Lucina Jiménez López, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

De igual manera se contó con la presencia de los promoventes de las propuestas el Mtro. Daniel Karam Toumeh y el Dr. Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria realizada el día 29 de febrero de 2024, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 9 de 10 integrantes con voz y voto.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Emigdio Roa Márquez, dió la bienvenida a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, a nombre del Presidente del COMAEP y Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Lic. Inti Muñoz Santini, convocó exclusivamente a los integrantes ciudadanos del Comité para llevar a cabo la discusión de la presentación de nuevas propuestas que se exponen en la siguiente orden del día.



ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y confirmación de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y valoración de nuevas propuestas:
 - a. Colocación de la escultura del Emigrante Libanés.
 - b. Colocación de la escultura “El Peso de la Paz”, del programa “Sí al Desarme”.
 - c. Colocación de la escultura de Isabel Vargas Lizano “Chavela Vargas” en el Paseo de las Luminarias en Garibaldi.
5. Clausura de la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 04 de marzo de 2024, Ciudad de México
Sesión: Décima Séptima Sesión Extraordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/17EXT/01/2024
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el orden del día de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria.

4. DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS.

a. Colocación de la escultura del Emigrante Libanés.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, solicitó al promovente, Daniel Karam, que presentara ante el Comité su solicitud.

Daniel Karam, expuso los motivos de la propuesta de la colocación del inmigrante, la comunidad de descendencia libanesa en México representa alrededor de 500,000 personas de las cuales 300,000 habitan en la zona conurbada, él personalmente como segunda generación de emigrantes libaneses y como representante de la comunidad menciona que el propósito siempre ha sido mostrar el agradecimiento al país por haber recibido con los brazos abiertos a una comunidad conformada por abuelos, padres y madres que llegaron en busca de una mejor vida, dando paso a una sinergia de valores y tradiciones, como es el caso de los valores de trabajo, la familia y tradiciones como la comida, representando también el esfuerzo de los antepasados de la comunidad.

Daniel Karam, mencionó que en 1978 en un esfuerzo de Said Assam y Tony Trabulse seleccionan a Ramiz Barquet



para realizar el primer boceto del monumento al Emigrante, el cual porta vestimenta tradicional aldeana debido a las condiciones del Medio Ambiente y a las condiciones que provocaron la emigración en el siglo XX, en el marco de la invasión turca del Líbano y demás países árabes provocada por la persecución religiosa, por lo que mucha comunidad se alojó de manera fortuita en el Puerto de Veracruz, fue cuando el país abrió sus puertas y dio oportunidad a la comunidad de establecerse, desarrollarse y ser parte de la comunidad y la cultura mexicana.

Daniel Karam procedió a exhibir el diseño e impacto de la Escultura del Emigrante Libanes en diferentes espacios que refugiaron a la comunidad, empezando por la escultura colocada en el Jardín Centro Libanes y con una réplica producida en México a solicitud del Gobierno Libanes en Beirut la cual pudo ser entregada al Líbano hasta el año 2003 por cuestiones de seguridad internas, en el año 2000 el Centro Libanes donó una escultura por motivos del Día Mundial del Emigrante Libanes a la ciudad la cual se colocó en Río Churubusco y Minerva, convirtiéndose así en un símbolo de valor, fuerza y unión para la diáspora libanesa por lo que hoy en día Veracruz, Mérida, Puerto Progreso, Puebla, Coatzacoalcos, Saltillo, Guadalajara, Chihuahua, las ciudades de Brisbane y Melbourne en Australia, así como Victoria y Halifax en Canadá cuentan con una escultura, añade que la escultura se ha convertido en un símbolo de representación tan fuerte en México que se autorizó la impresión de un sello y billete de la lotería con la figura de la escultura.

Daniel Karam mencionó las características técnicas de la escultura, la cual está conformada por bronce, con una altura de 2.64 m con un pedestal de 3.00 m de altura, y propone la colocación de una nueva escultura cercana a la embajada del Líbano en un espacio representativo y visible a petición de la comunidad de descendencia México-Libanesa, dentro del parque denominado Jardín República del Líbano.

El Lic. Inti Muñoz Santini, comentó que a reserva de los comentarios del Comité, la escultura del emigrante que se pretende colocar en el entorno del parque o en una zona emblemática para la comunidad libanesa de la CDMX, es una propuesta que ha sido respaldada por el Jefe de Gobierno, el Dr. Martí Batres, y la ex Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum. Añadió que el Jardín República del Líbano es un espacio público muy amplio, y existen espacios como en el anteriormente aprobado por el COMAEP para la escultura de “Viento” propuesta por la comunidad Hispano Judía, ubicada de manera más céntrica en Paseo de la Reforma y Periférico en donde se podría valorar su colocación.

Por lo que, el Lic. Inti Muñoz Santini solicitó al Comité su aprobación “en el contexto del Jardín República del Líbano”; espacio próximo a su renovación por parte del Gobierno de la Ciudad de México, considerando así un conjunto de alternativas para su colocación, garantizando así la toma de decisiones derivada de distintos recorridos *in situ* que determinen la colocación idónea de la escultura.

La Lic. Ángeles González Gamio, consideró buena idea colocar la escultura en el Jardín República del Líbano, ya que se ubica en la colonia Polanco, la cual, se creó en los años 40 's donde los libaneses fueron los primeros habitantes que tuvo la colonia. Añadió que precisamente esta comunidad abonó al urbanismo y la arquitectura del lugar, ya que construyeron las casas de estilo colonial californiano que se ha ganado su lugar en el tiempo, están protegidas y ha sido un enclave de la colonia libanesa en el lugar.

El Lic. Inti Muñoz Santini, comentó que, de acuerdo con el Jefe de Gobierno, si bien no se considera viable el Jardín República del Líbano, podría colocarse a un lado; no obstante, podría resolverse en recorrido *in situ*.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, consideró buena idea la colocación de la escultura en el Jardín República del Líbano. Añadió la disposición para llevar a cabo dicho recorrido.

El Dr. Ricardo Ortiz Armas, coincidió con los comentarios de la Lic. Ángeles González Gamio y la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, respecto a la colocación de la escultura en el Jardín antes mencionado; añadió que el



contexto es por demás inmejorable y considero el emplazamiento más conveniente.

El Dr. Daniel Karam, compartió que cuando el Jefe de Gobierno planteó dicha propuesta, para la comunidad representó gran alegría; agradeció el voto de confianza y la oportunidad de que esto fuera realidad.

Posteriormente, se llevó a cabo la votación.

COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA DEL EMIGRANTE LIBANÉS.
Fecha: 24 de marzo de 2024, Ciudad de México.
Sesión: Décima Séptima Sesión Extraordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/17 EXT/02/2024
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación de la escultura del emigrante libanés en el contexto del Jardín República del Líbano.



b. Colocación de la escultura “El Peso de la Paz”, del programa “Sí al Desarme, Sí a la Paz”.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, dio la voz al promovente, el Dr. Salvador Guerrero, para presentar ante el comité, dicha propuesta.

El Lic. Inti Muñoz Santini, reconoció el trabajo del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, ya que hace un trabajo muy importante desde lo civil en coordinación con el Gobierno de la Ciudad, en promover y difundir todos los programas, las políticas y los procesos educativos de concientización que llevan a construir una cultura de convivencia; Consideró que nada más emblemático que llevar a cabo, por segunda ocasión, la colocación de una escultura, cuyo material se recaba en todas las campañas de desarme realizadas por el Consejo y el Gobierno de la Ciudad, a través del programa “Sí al Desarme, Sí a la Paz”, un programa permanente que recorre los barrios de la Ciudad de México.

El Dr. Saúl Alcántara, sugirió desde el punto de vista arquitectónico, que en los seis escalones pueda existir la integración gráfica de una rampa helicoidal que vaya subiendo en los 350 cm de diámetro, para que tengan acceso a las personas con discapacidad y que esta rampa tenga un elemento plástico interesante, que pueda ir subiendo hasta la escultura.

La Mtra. Glenda Hecksher Ramsden, expresó su emoción al ver civilidad, que haya artistas que hagan propuestas y sean aceptadas para un fin tan noble, ya que consideró que todos los presentes están deseosos de que la violencia en el mundo baje. Felicitó la iniciativa.

El Dr. Salvador Guerrero, añadió que precisamente la Alcaldía Iztapalapa se distingue porque pasó del lugar No.1 respecto a la tasa de violencia en las 16 demarcaciones de la CDMX al lugar No. 11. Reconoció el esfuerzo que ha distinguido de la presente administración y que no está separado del logro general que ha tenido la Ciudad de México, gracias a la estrategia que ahora coordina el Jefe de Gobierno, así como lo hizo la Dra. Claudia Sheinbaum.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que desgraciadamente se han presentado hurtos en esculturas, por lo que recomendó que el anclaje sea lo suficientemente fuerte para que no vaya a haber un rompimiento de la pieza completa o se intenten llevar parte de ella.

Posteriormente, se llevó a cabo la votación.

COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA “EL PESO DE LA PAZ”, DEL PROGRAMA “SÍ AL DESARME”
Fecha: 04 de marzo de 2024, Ciudad de México.
Sesión: Décima Séptima Sesión Extraordinaria
Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/17 EXT/03/2024
Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).
Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación de la escultura “El Peso de la Paz” del programa “Sí al



Desarme, Sí a la Paz”, en el camellón de Periférico Oriente, casi esquina con calle Hidalgo, colonia Jacarandas, Alcaldía Iztapalapa.

c. Colocación de la escultura de Isabel Vargas Lizano “Chavela Vargas” en el Paseo de las Luminarias en Garibaldi.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, dio la voz al Lic. Inti Muñoz Santini, para presentar dicha propuesta.

La Lic. Ángeles González Gamio, consideró una gran idea la colocación de la escultura de Chavela Vargas en dicho paseo, comentó que sería importante definir la pose de la figura.

El Lic. Inti Muñoz Santini, concordó con la Lic, Ángeles González Gamio en que la colocación de dicha escultura tenga un proceso donde el escultor escuche opiniones en términos figurativos escultóricos. Recordó un par de piezas realizadas por el mismo escultor, Gilberto Bosques y *Rockdrigo* González, que merecieron sesiones importantes con los familiares; por ejemplo, Gilberto Bosques tiene los zapatos de Gilberto Bosques, el peinado de la figura fue aportación de su hija Laura Bosques. Comentó que existe certidumbre para que se pueda trabajar en la escultura definitiva.

La Mtra. Valeria Valero Pie, expresó su disposición en realizar una revisión exhaustiva y expedita si el COMAEP lo considera procedente, con la finalidad de que tenga la aprobación del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Preguntó quién realizaría el trámite.

El Lic. Inti Muñoz Santini, respondió que invitará a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a fin de que se lleve a cabo a través de esta instancia.

Posteriormente, se llevó a cabo la votación.

COLOCACIÓN DE LA ESCULTURA DE ISABEL VARGAS LIZANO “CHAVELA VARGAS” EN EL PASEO DE LAS LUMINARIAS EN GARIBALDI.

Fecha: 04 de marzo de 2024, Ciudad de México.

Sesión: Décima Séptima Sesión Extraordinaria

Número de acuerdo: COMAEP/CDMX/17 EXT/04/2024

Fundamentación: Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP).

Acuerdo: Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad la colocación de la escultura de Isabel Vargas Lizano “Chavela Vargas” en el Paseo de las Luminarias en Garibaldi.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN



No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Inti Muñoz Santini dio por terminada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México, siendo las 19 horas con 00 minutos del 04 de marzo de 2024.

Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México Lic. Inti Muñoz Santini	
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Integrante Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Secretario Técnico e integrante Dr. José Martín Gómez Tagle Morales
Suplente: Alicia García	Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
Integrante y vocal Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Integrante y Vocal Dra. Nathalie Veronique Desplas Puel Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
Suplente: Lic. Paulina Loyola Mediante oficio n° SECTEI/132/2024	Suplente: Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta
Integrante y Vocal Mtro. José Manuel Oropeza Morales Autoridad del Centro Histórico	Integrante Mtra. Glenda Hecksher Ramsden



Autoridad del Centro Histórico	Representante de la Sociedad Civil
Integrante Lic. Ángeles González Gamio	Integrante Dr. Ricardo Ortiz Armas
Representante de la Sociedad Civil	Representante de la Sociedad Civil
Integrante Dr. Saúl Alcántara Onofre	
Representante de la Sociedad Civil	

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.¹



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMAEP

COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS
EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.